



CIRCULAR CJ/04/2024

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALORA CIUDADANA, JEFE DE GABINETE, REGIDORAS, REGIDORES, TITULARES DE LAS COORDINACIONES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 16 fracción IV, 130 fracción XI y 150 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se hace de su conocimiento que la Lic. Ana Bertha Espinoza Macías, Directora Jurídica de Seguimiento, fungirá como Encargada de Despacho de la Consejería Jurídica, los días 06, 07 y 08 de marzo de la presente anualidad.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterándome a sus órdenes.

ATENTAMENTE

“2024, sesquicentenario de la policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía.”

Guadalajara, Jalisco, a 05 de marzo de 2024.


Gobierno de
Guadalajara
Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo
Consejero Jurídico
Consejería Jurídica
Presidencia

